

## **Reunión de consulta informal sobre la protección de los organismos de radiodifusión**

**Ginebra, 14 y 15 de abril de 2011**

Informe del Presidente que se someterá a consideración de la vigésima  
segunda sesión del SCCR

*presentado por el Presidente*

A raíz de las conclusiones de la vigésima primera sesión del SCCR (8 a 12 de noviembre de 2010), los días 14 y 15 de abril de 2011 se celebró en Ginebra una reunión de consulta informal sobre la protección de los organismos de radiodifusión en la que tomaron parte expertos técnicos, con el mandato de aclarar cuestiones pendientes de carácter técnico y tecnológico pertinentes para la protección de los organismos de radiodifusión en su sentido tradicional, sobre la base de un enfoque centrado en las señales, y dar cuenta de sus sugerencias a la siguiente sesión del Comité, que tendrá lugar del 15 al 24 de junio de 2011.

El Director General abrió la reunión y la Sra. Alexandra Grazioli de Suiza fue elegida Presidenta. Dos grupos de expertos y los Estados miembros examinaron las cuestiones técnicas y tecnológicas pertinentes para la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión, en forma de ponencias e intercambio de opiniones con los expertos para aclarar los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección del proyecto de tratado.

Las Delegaciones del Canadá, el Japón y Sudáfrica presentaron nuevas propuestas. Los Estados miembros y las organizaciones no gubernamentales formularon preguntas sobre las nuevas propuestas, y se proporcionaron respuestas y aclaraciones.

Sobre la base de esas ponencias e intercambios de opiniones, la Presidenta preparará un documento oficioso para la vigésima segunda sesión del SCCR en el que se establecerán los posibles elementos de un proyecto de tratado. La Presidenta tendrá en cuenta el documento SCCR/15/2, que data de 2006, y los comentarios proporcionados por los expertos técnicos que participaron en la reunión de consulta informal, teniendo en cuenta el mandato de 2007 de la Asamblea General (objetivos, alcance específico y objeto de la protección) pero adoptando un enfoque neutral desde el punto de vista tecnológico. El documento oficioso se distribuirá antes de la siguiente sesión del SCCR, que tendrá lugar del 15 al 24 de junio de 2011.

[Fin del documento]